

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.**

Ciudad de México, 14 de junio de 2023.

Gracias a todos y cada uno de ustedes. En verdad agradezco muchísimo su presencia; primero, agradezco muchísimo la presencia de los presidentes y presidentas de tribunales de la república mexicana; de las magistradas, magistrados; señoras juezas, jueces; consejeras, consejeros del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En verdad, me da mucho gusto, me enorgullece que estén presentes, y que nuestros invitados especiales se den cuenta de la unidad que tenemos, tanto los tribunales de la república mexicana, incluyendo al tribunal de la Ciudad de México.

Senadora, siempre le digo ministra, ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero; es una aliada permanente, firme con las causas de la administración de justicia; en verdad agradecemos muchísimo, y festejamos mucho, desde que usted fue nombrada secretaria de Gobernación; nos dio mucho gusto porque sabíamos muy bien la calidad que tiene en administración de justicia, y ahora qué mejor decirlo senadora de la república mexicana, porque ha sido verdaderamente una aliada para nosotros en todos los temas de justicia. Gracias, gracias muy amable y lo festejamos muchísimo.

Señor gobernador constitucional del estado de Hidalgo, para nosotros es un lujo su presencia, tener a un gobernador con nosotros, pero la invitación se debe, concretamente, a que fue de los primeros, como senador, junto con el senador Ricardo Monreal, que nos apoyó con esta propuesta que llevamos por parte de la Conatrib para impulsar el código nacional, lo cual agradecemos muchísimo a nombre de la Conatrib; pero realmente para nosotros nos abrieron la puerta, nos dijeron: adelante, vamos a trabajar en conjunto.

Y en verdad, se agradece muchísimo, porque es una forma de darnos confianza para que sigamos trabajando. Gobernador, gracias, muy amable.

Al diputado, Felipe Fernando Macías, gracias por su apoyo que hemos tenido, junto con el de la diputada Aleida Alavez Ruiz, que son parte integrante de la Comisión de Justicia, y la verdad para nosotros ha sido no solamente facilitar que se lleve a cabo este código, sino también abrirnos las puertas del Congreso federal, que no es fácil, no es un tema menor, y les agradecemos muchísimo.

Igualmente, diputada Aleida Alavez, por su compromiso con la administración de justicia en la república mexicana.

Senador, César Cravioto, luchador social, dedicado a la política; mi reconocimiento; agradezco que nos acompañes, y lógicamente con tus consejos que nos das, cuando tengo la oportunidad de platicar contigo, te reconozco mucho como un buen político.

Igualmente, reconozco al magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo; a la magistrada Martha Lucía Elizondo Téllez; a la licenciada María Esperanza Hernández, consejera de la Judicatura, y desde luego al oficial mayor, Sergio Fontes Granados, tesorero de la Conatrib. Agradecemos muchos su empeño y su trabajo de cada uno de ustedes.

Si me permite, agradezco mucho la presencia de los señores presidentes, porque no es sencillo trasladarse, tomarse tiempo en un día de trabajo. Si me permiten hacer mención de quiénes están presentes: magistrado Juan Rojas García, presidente del Tribunal de Justicia de Aguascalientes; la magistrada Ana Carolina Valencia, en representación del magistrado Alejandro Isaac Fragozo, del estado de Baja California; la magistrada Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez, en representación del magistrado Guillermo Ramos, presidente del tribunal de Chiapas; magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, presidente del Poder Judicial del Estado de Coahuila; la magistrada Rebeca Aladro Echeverría, presidenta del tribunal del estado de Hidalgo (el señor gobernador, me faltó comentarles, también fue presidente del poder judicial, tribunal local); el magistrado Jorge Pérez Zavala, en representación del magistrado Jorge Reséndiz García, del estado de Michoacán; el señor magistrado Luis Jorge Gamboa Olea,

presidente del estado de Morelos; la magistrada Margarita Gayosso Ponce, presidenta del tribunal superior del Estado de Puebla; la magistrada Mariela Ponce Villa, presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; la magistrada Silvia Torres Sánchez, en representación de la magistrada María Manuela García, del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; licenciada Ana Verónica Reyes, en representación del magistrado David Cerdá Zúñiga, del Tribunal Superior del Estado de Tamaulipas; y la magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Distinguidas y distinguidos representantes del Congreso de la Unión.

Bienvenidas, magistradas, magistrados; juezas, jueces; senadoras, senadores; diputadas, diputados, y el gobernador a este acto de protocolo que da inicio a las actividades de los poderes judiciales de la república mexicana realizan para implementar la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; a su vez, por lo que hace a la ciudad de México, nuestro mayor reconocimiento a las magistradas, magistrados, juezas y jueces integrantes de la comisión de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

También, a quienes integran el grupo formador de formadores que desde la semana pasado han asumido la responsabilidad de prepararse para ser iniciadores del proceso de capacitación del personal operativo de este Poder Judicial.

Damas y caballeros, hace 21 siglos, Cicerón nos enseñó que “a justicia es absolutamente nula si no se encuentra en la naturaleza”.

Eso significa que la justicia terrenal debe ser un tributo real y tangible a la virtud más importante del alma humana.

La justicia no es una entelequia. Es un testimonio generacional de seres humanos tejidos en el tiempo por la causa de reflejar un lenguaje universal. La justicia es equilibrio, balance, orden y cosmos.

Como ustedes saben, el 7 de junio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que entrará en vigor progresivamente a más tardar el primero de abril de 2027.

A través de la previa solicitud que realicen los poderes judiciales a sus respectivos parlamentos estatales mediante una declaratoria de vigencia, se contarán con cuatro años para la capacitación, difusión, edificación de infraestructura, reformas legales y demás medidas para implementar este nuevo ordenamiento.

Este es un reto generacional que tendrá su lugar en la historia de la tradición jurídica nacional.

Más del 75 por ciento de los conflictos a nivel nacional lo constituyen controversias en materia civil y familiar. Y hoy estamos construyendo las bases constitucionales y jurídicas que garanticen la autonomía orgánica, presupuestaria y financiera de los poderes judiciales.

Los artículos transitorios del decreto que expidió el código ordena que los congresos locales asignen recursos para tal efecto y, al mismo tiempo, prohíben incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales y limitan las estructuras orgánicas, salariales y ocupaciones a movimientos compensables.

Es así como el momento histórico que vivimos nos permite marcar un antes y un después. Un hito en el sistema de impartición de justicia mexicano.

Este nuevo código será la vanguardia para romper con los paradigmas del pasado, corregir costumbres arraigadas y superar prácticas ineficaces que nos separan de una administración de justicia pronta y sumaria.

Es la oportunidad para que, a través de una estrategia disruptiva y la coordinación institucional, consolidemos un sistema de impartición de justicia abierta, con mayores cauces, transparente, sustentado en la metodología de la oralidad y nuevos sistemas de gestión, que impulsen las habilidades y pericias de sus operadores.

A partir de este momento, queda en nuestras manos y de nadie más.

Se nos encomienda hacer realidad tangible un ideal de justicia. Materializar del espíritu de las leyes en la realidad cotidiana, los principios de la oralidad, el uso de las tecnologías de la información, así como procedimientos más democráticos, expeditos y sencillos, en cuyo centro se encuentre la persona justiciable.

En nuestras manos está preservar condiciones de igualdad y no discriminación, privilegiar medios alternativos de solución de conflictos, así como la solución de sus problemas, más allá de las formalidades procesales.

La puesta en marcha del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares avista un horizonte de seguridad jurídica, igualdad para todas y todos los justiciables, y un trato diferenciado a las personas que viven alguna condición de desigualdad o discriminación.

México será un país cuya justicia tenga las puertas abiertas a toda persona, en igualdad de condiciones y horizontes, de tutela judicial efectiva y debida defensa legal.

Aprovechemos la oportunidad de definir un sistema de impartición de justicia en el que las personas juzgadoras se ocupen únicamente del trabajo jurisdiccional para resolver en mejores condiciones de prontitud los expedientes el conflicto.

Un sistema en el que se desarrollen auténticos procesos de comunicación transparente, clara y expedita con las partes en conflicto.

Un sistema a la vanguardia tecnológica para agilizar los trámites procesales y facilitar soluciones.

Para lograrlo, el Poder Judicial de la CDMX tiene un proyecto de implementación muy ambicioso. Nuestros principales objetivos, son:

-capacitar a todos sus integrantes, a través de actividades académicas que involucren personal docente con experiencia práctica, nacional e internacional;

- definir procesos de extinción y transformación de órganos jurisdiccionales, con las menores molestias posibles para el personal judicial y los usuarios;
- un sistema de gestión que divida el trabajo administrativo del jurisdiccional;
- personal especializado en diferentes materias y etapas del procedimiento, que permita la agilidad en los juicios;
- efectividad en el ejercicio de medios alternativos de solución de conflictos, así como en el cumplimiento voluntario y legal de las sentencias definitivas;
- lograr una reforma judicial integral que preserve la perspectiva de género, cultural y el respeto a los derechos humanos.

Exhorto a toda la comunidad judicial, administrativa, operativa y nuestra valiosa base trabajadora a que asumamos nuestro significado histórico con entusiasmo y convertir a este Tribunal un referente nacional de la nueva forma de administrar justicia.

Todo lo valioso demanda grandes esfuerzos y sacrificios. Más aún si nos da la oportunidad de trascender históricamente al sublimarnos por una causa común.

Y quiero aprovechar para reconocer el esfuerzo y liderazgo de tres importantes referentes del quehacer parlamentario que desde el Poder Legislativo han generado la sinergia histórica que hace posible este momento.

Nuestro mayor reconocimiento a los senadores Olga Sánchez Cordero; Ricardo Monreal; y al hoy gobernador Julio Menchaca por su trayectoria, su compromiso y su legado.

Como Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), soy el primero en celebrar la sinergia entre los poderes de la Unión / que es el signo distintivo del progreso nacional.

Les pido recordar que la autonomía e independencia de los poderes judiciales deberá ser protegida con partidas presupuestales adicionales y una reforma constitucional que garantice nuestra autonomía e independencia orgánica y financiera que consolide al estado de Derecho.

Esa es la misión de nuestro tiempo.

Sigamos trabajando.

Muchas gracias.